



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:11598/2018

VISTO las distintas acciones y actividades desarrolladas desde su creación por el Programa de Apoyo a la Gestión Local, conforme lo dispuesto por las Resoluciones 714/2012 y 1563/2013, y

CONSIDERANDO:

Que uno de los fines de la Universidad Nacional de Córdoba, según surge de sus Estatutos, es el compromiso de promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece colaborando en la resolución de los problemas de su época.

Que en ese marco se creó el Programa de Apoyo a la Gestión Local ("PAGL") que se propuso acompañar a los gobiernos locales en el diseño y ejecución de políticas de modo tal de contribuir a la mejora continua de la calidad institucional y a la calidad de vida de los ciudadanos de cada comuna y municipio, toda vez que la UNC cuenta con recursos técnicos y profesionales para el desarrollo de estudios de diagnósticos, las habilidades y competencias que se requieren para la resolución de problemas colectivos, y la capacidad de asistir y formar a quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante la gestión pública.

Que en síntesis el Programa es una instancia para fortalecer la acción del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil desde el nivel más próximo a las problemáticas locales y busca articular mecanismos eficaces de transferencia de conocimientos de la Universidad hacia los gobiernos locales.

Que corresponde a la Secretaría de Extensión Universitaria establecer las líneas estratégicas de intervención social que permitan abrir las capacidades y conocimientos de la Universidad para atender las demandas sociales y ensayar nuevas respuestas, siempre desde una perspectiva inclusiva, que posibilite fortalecer los derechos ciudadanos y forjar una democracia profunda poniendo a disposición de municipios y comunas los recursos y herramientas que dispone la UNC.

Que en función de los objetivos y los ejes de intervención que se propician para la continuidad del programa, se propone su designación como "Programa RAIZ" de Apoyo a la Gestión Local que refiere a la posibilidad de profundizar el trabajo territorial y local, los vínculos e interacciones al interior de la administración y con el medio como elementos claves del desarrollo y la innovación. Alude así a la posibilidad de reconocer el potencial endógeno de cada localidad y

región, entendiendo que los gobiernos locales no puede ser un actor más en la gestión estratégica, deben poseer capacidad de iniciativa y condiciones para liderar la construcción de un proyecto colectivo.

Que por lo mismo, se buscará encuadrar ciertas acciones a partir de la noción de gobierno abierto que se presenta como un nuevo paradigma en la búsqueda de modelos de gobernanza integrales, haciendo hincapié en los ejes: transparencia, participación y colaboración, que se vinculan y complementan con el enfoque que presenta la teoría del desarrollo territorial.

Que no se puede obviar el proceso progresivo y creciente, ocurrido en las últimas décadas, de transferencia de funciones y servicios a los gobiernos locales como parte de los programas de descentralización, acompañado por una revalorización de lo local como espacio de referencia para los ciudadanos. Los gobiernos locales no se limitan ya a un núcleo de funciones básicas ni son simples ejecutores de decisiones tomadas a niveles superiores de gobierno.

Que en este nuevo escenario las políticas públicas municipales y las soluciones que exigen los ciudadanos a sus gobiernos locales suponen intervenciones cada vez más complejas y comprometidas. Los objetivos y planes de acción institucionales requieren hoy de recursos, capacidades, conocimientos y saberes altamente calificados pero también estructuras flexibles, redes de cooperación y espacios para la construcción de conocimiento. Esta realidad impone a la Universidad la tarea de cooperar con los gobiernos locales, dar continuidad y profundizar los objetivos del PAGL.

Que este compromiso que asume la UNC a través del PAGL se nutre también del contexto que proporciona la Sociedad de la Información. El conocimiento ha sustituido al trabajo, a las materias primas y al capital como fuente más importante de productividad y crecimiento, sin embargo existen a este nivel fuertes desigualdades sociales e institucionales.

Que la producción, sistematización, distribución y reproducción de información y conocimiento es el principio constitutivo de las sociedades actuales. Se requiere conocimiento e innovación para generar riqueza, y es imprescindible facilitar aun más el acceso al conocimiento y promover las herramientas que permitan el procesamiento y análisis de información y datos de calidad. Determinadas categorías de información y conocimientos deben dejar de ser un saber de expertos.

Que corresponde a la academia abrir espacios de pensamiento, reflexión, formación, capacitación o asistencia en distintos ámbitos y a distintos niveles, como así también acompañar a los municipios, comunas y otras organizaciones públicas o privadas que lo requieran en el proceso de transformación que propone la Sociedad de la Información para potenciar el capital humano, social o económico de cada organización.

Que en el contexto de la Sociedad de la Información, las nuevas tecnologías de comunicación constituyen una poderosa herramienta para agilizar, optimizar, flexibilizar, transparentar y transformar el accionar de los gobiernos como así también para acceder, recoger y analizar datos de calidad e información esencial para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, reducir la incertidumbre en cualquier proceso de toma de decisiones y efectuar una adecuada planificación para un desarrollo local sustentable.

Que si bien las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son las herramientas que están produciendo los cambios más radicales en la gestión pública (y privada) porque permiten trabajar de manera más integrada -en red-, simplificar procesos, eliminar barreras de tiempo y

espacio, compartir información, aumentar el intercambio colaborativo, facilitar la participación y la comunicación, es necesario considerar los aspectos culturales, políticos, ambientales y sociales propios de cada pueblo o región en el proceso de incorporación como así también las capacidades de la organización receptora. La capacidad de innovación de una organización no depende sólo de sus propios recursos, sino también del entorno institucional en el que se desarrolla.

Que en este proceso de transformación es sustancial el aporte que puede realizar la UNC a la gestión local, mediante la articulación de los recursos técnicos e interdisciplinarios de que dispone para el diseño y implementación de políticas públicas y programas gubernamentales basados en los recursos locales, en datos de calidad, indicadores de gestión y metodologías de trabajo que posibiliten la integración multisectorial, transversal y sinérgica en la ejecución, monitoreo y evaluación de cada programa o política, facilitando la construcción de un entorno innovador.

Que tal como se ha expresado desde distintos ámbitos, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tiene que ser una herramienta para alcanzar un mejor gobierno y un mejor Estado, mediante el intercambio eficaz y eficiente de servicios, información y conocimientos, sostenida por una administración más comprometida, abierta, cercana al ciudadano, participativa, colaboradora, y transparente frente a los nuevos desafíos.

Que en consecuencia, el "Programa RAIZ" de Apoyo a la Gestión Local se estructurará en adelante tomando como eje la noción de gobierno abierto y propiciará el trabajo colaborativo entre los distintos sectores y actores sociales locales, para que conjuntamente con la academia, converjan en espacios de diálogo, análisis, formación y reflexión que permita aportar soluciones concretas a los problemas colectivos de la ciudad y la región a la que pertenecen.

Que el objetivo primario será desplegar en los gobiernos locales -en articulación con la sociedad civil, otros actores locales y otras esferas de gobierno-, acciones de asesoramiento y asistencia técnica, capacitación y formación para el diagnóstico de problemas colectivos, el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, y al mismo tiempo, promover el desarrollo local colaborando en la formulación o articulación de proyectos que potencien, en la medida de lo posible, el tejido productivo local.

Que, en la medida que sea requerido por los gobiernos locales y en el marco de los convenios suscriptos o que se suscriban, se buscará configurar una plataforma de trabajo en clave participativa y sustentada en los valores de transparencia, colaboración, cooperación, innovación en la gestión y co-creación de valor público para el desarrollo local sustentable.

Que han tomado la intervención que les compete las áreas correspondientes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1.- Aprobar los nuevos lineamientos institucionales para la continuidad del Programa de Apoyo a la Gestión Local, creado por Resolución 714/2012, con las modificaciones establecidas por la Resolución 1563/2013.

Artículo 2.- Establecer su denominación como "Programa RAIZ" de Apoyo a la Gestión Local a partir de lo dispuesto por la presente Resolución.

Artículo 3.- Encomendar a los integrantes del Programa que en su implementación consideren los siguientes objetivos:

1. Asistir a los gobiernos locales en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de modo tal de contribuir a la mejora continua de la calidad institucional y a la calidad de vida de los ciudadanos de cada comuna y municipio de la Provincia de Córdoba,
2. Poner a disposición de los gobiernos locales los recursos técnicos y profesionales con que cuenta la UNC para el desarrollo de estudios de diagnósticos y la resolución de problemas colectivos, mediante acciones de capacitación, asesoramiento, asistencia y formación,
3. Propiciar el trabajo colaborativo entre los distintos sectores y actores sociales locales, para que conjuntamente con la academia, converjan en espacios de diálogo, análisis, formación, reflexión, cooperación y consenso, que permita aportar soluciones concretas a los problemas colectivos de la ciudad y la región a la que pertenecen.
4. Facilitar y fortalecer las instancias de acceso al conocimiento, de construcción de conocimiento y de transferencia de conocimiento, y promover las herramientas que permitan el procesamiento y análisis de información y datos de calidad para el diseño de políticas públicas,
5. Cooperar con los gobiernos locales para que puedan desplegar un enfoque integral de la innovación en la gestión, gestionar eficazmente sus recursos, adecuar su estructura y cultura organizacional en orden a los desafíos que impone la Sociedad de la Información,
6. Implementar metodología de trabajo que posibiliten la integración multisectorial, transversal y sinérgica de los distintos actores locales o regionales para facilitar la construcción de un entorno innovador.

Artículo 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión y Vinculación.